

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

DECISION EMPRESARIAL 021 DE 2013 (20 JUN 2013)

Por la cual se **Deroga** la Decisión Empresarial No. 009 de 2010.

La Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP – EPC SA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por la Cláusula Cuadragésima Segunda de sus Estatutos y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa se desarrolla con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que a través de la Decisión Empresarial No. 009 de 2010, de 12 de Marzo del mismo año, se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

Que la Junta Directiva en sesión No. 039 del 17 de junio de 2013, aprobó derogar la Decisión Empresarial No. 009 de 2010 del 12 de marzo de 2010, y adoptar el nuevo Manual de Interventoría y Supervisión, mediante resolución.

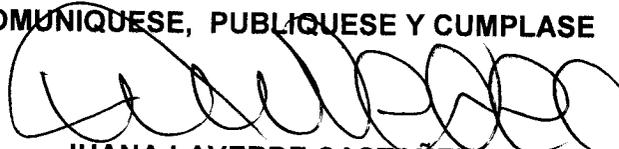
Que en mérito de lo expuesto,

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Derogar en su integridad la Decisión Empresarial No. 009 del 12 de marzo de 2010, por medio de la cual se adoptó el Manual de Interventoría y Supervisión de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Decisión rige a partir de su expedición y deroga la Decisión Empresarial No.009 del 12 de marzo de 2010, así como las demás disposiciones que le sean contrarias. Dada en Bogotá D.C. a los,

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JUANA LAVERDE CASTAÑEDA
Gerente

Vo.Bo. Subgerente General / Ing. Juan Carlos Penagos
Jefe Oficina Jurídica Institucional / Doctora Adriana Jiménez

Proyecto: Stella García L

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa Calle 26 N° 51-53 Torre Sur Oriental – Piso Sexto
Bogotá D.C. Tel.: (571) 7491941 Fax: (571) 3158934
www.cundinamarca.gov.co / www.epc.com.co

Página 1 de 26

